



*Traducción no oficial

Estado de Palestina
Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados

**La masacre de la Escuela Al-Tabin es un fracaso de la Comunidad Internacional
y un crimen que no debe quedar impune**

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados aseveró que la masacre de la Escuela Al-Tabin es resultado del fracaso de la Comunidad Internacional y sus instituciones, incluido el Consejo de Seguridad, en el cumplimiento de sus responsabilidades de detener el genocidio contra el pueblo palestino. Esto también refleja su constante fracaso a la hora de brindar protección internacional a nuestro pueblo. El Ministerio enfatizó que la Ocupación ilegal israelí es inhumana y debe rendir cuentas y ser sancionada por sus crímenes, junto con cualquier Estado o entidad cómplice de estas atrocidades.

El Ministerio señaló que otorgar a Israel inmunidad de punición y no exigirle rendición de cuentas lo alienta a persistir en cometer masacres en el Territorio Palestino Ocupado, la última de las cuales es la horrible masacre en la Escuela Al-Tabin en el barrio de Daraj en la Franja de Gaza, y que albergaba a familias desplazadas por la fuerza, provocando más de 100 mártires y cientos de heridos.

El Ministerio llama a la Comunidad Internacional y a sus instituciones a tomar medidas inmediatas para detener la agresión contra nuestro pueblo en la Franja de Gaza, ya que es la única manera de proteger a los civiles. También insta a la activación de mecanismos de rendición de cuentas, incluida la emisión de órdenes de arresto por parte de la Corte Penal Internacional contra criminales de guerra israelíes para disuadir y prevenir nuevos crímenes. Además, pide la convocatoria inmediata del Consejo de Seguridad de la ONU para implementar sus resoluciones y obligar a Israel, la Potencia ilegal ocupante, a cumplir con el Derecho Internacional y las resoluciones de la ONU.

El Ministerio dispuso a todos sus embajadores en el extranjero que expusieran estos crímenes e instaran a todos los Estados a tomar todas las medidas necesarias para sancionar a este régimen criminal y condenar estos crímenes y otros crímenes en curso en el Estado Ocupado de Palestina, incluida Jerusalén.

10 de agosto de 2024